

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 23361  
RETIRO,  
VISTOS: 02 AGO. 2016

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 14 de marzo de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 2.314 de fecha 01 de Agosto de 2016 en el cual contrata los servicios de profesional que cumpla la labor de Coordinador Comunal del Programa Más Capaz Liceo Técnico Profesional Fase dos.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto Exento N° 2.314 en el Punto 1° del DECRETO **donde dice:** RUT.: N° 13.374.823-9; **debiendo decir:** RUT: N° 12.374.823-9.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



MARCIA LARA PACHECO  
JEFA(S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



LIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/MLP  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /